



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Peñuelas
OFICINA DEL ALCALDE
APARTADO NO. 10
PEÑUELAS, P.R. 00624

Hon. Walter Torres Maldonado
ALCALDE



5 de septiembre de 2018

Sra. María del C. Gordillo Pérez, PPL
Presidenta
Junta de Planificación
Apartado 41119
Santurce, Puerto Rico 00940-1119

Ref: Primera Revisión Parcial, Municipio Autónomo de Peñuelas
Resolución Núm. JP-PT-62
Ordenanza 06, Serie 2017-2018
Orden Ejecutiva Núm. 0E-2018-028

Estimada señora Gordillo:

Según la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal; estamos sometiendo evidencia de los anuncios de periódicos regional y general con affidavit, para cumplir con los requisitos arriba mencionados.

Agradeceré nos pueda informar cuando podríamos acceder los mapas por internet, y si nos pueden proveer de los mismos en forma digital.

Cualquier duda o información que necesite al respecto favor de comunicarse con la señora Rose E. Rodríguez Dávila al 787-836-1136 extensión 317/367.

Deseándole éxito en sus labores, reciba mi saludo.

Cordialmente,


Walter Torres Maldonado
Alcalde

rrd/ycl



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEÑUELAS

OFICINA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

ADOPCIÓN PRIMERA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PEÑUELAS

AFIDAVIT

Yo, Carmencita Santana Rosado, habiendo prestado el debido juramento declaro:

Que soy Representante del periódico "SUROESTE" que se publica en Guaynabo, P.R.; que en las ediciones de este periódico correspondientes a los días:

30 DE AGOSTO DE 2018

se dio publicidad al anuncio expedido por

WALTER TORRES MALDONADO, ALCALDE

en el caso arriba mencionado y copia del cual se une al presente afidávit para que forme parte del mismo.

Guaynabo, P.R. 30 agosto 2018



Afidávit No. 34417 del Registro.

Jurado y reconocido ante mí por Carmencita Santana Rosado, vecina de San Juan, mayor de edad, soltera. Representante del periódico "SUROESTE", a quien doy fe de conocer personalmente,

Guaynabo, P.R. 30 agosto 2018


NOTARIO





Antonio Cabán Vale

El Topo

En concierto especial celebrando

Verde Luz

Domingo 14 octubre 4pm Sala "Pau Casals" Bellas Artes Santurce

Boletos a la venta en

ticketpop.com 787.294.0001
Walmart AMIGO

BOLETERÍA BELLAS ARTES
787.620.4444



NEWenergy

Produce para ustedes



COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
Municipality of Peñuelas

OFFICE OF TERRITORIAL PLANNING
P.O. BOX 10, PEÑUELAS, PUERTO RICO 00624

ADOPTION OF FIRST PARTIAL REVISION OF THE MUNICIPAL LAND USE PLANS
AUTONOMOUS MUNICIPAL GOVERNMENT OF PEÑUELAS

According to the dispositions of Act 81 of August 30, 1991 as amended, known as "The Commonwealth of Puerto Rico Autonomous Municipalities Law", Act 38 of June 30, 2017, known as "The Commonwealth of Puerto Rico Uniform Administrative Procedures Law", Planning Regulation 24, known as "The Regulation for the Municipal Land Use Plans and the Facilities Transfer and Administration", effective May 20, 1994, and any other applicable law or Regulation, it is Reported that the Municipal Legislation of the Autonomous Municipal Government of Peñuelas and its Mayor, Walter Torres Maldonado, approved by Resolution No. 06, Series 2017-2018 Of November 6, 2017 the First Partial Revision of the Municipal Land Use Plans to recognize the Zoning District Urban Land (SU) and Intermediate Commercial (C-I) in the Lot Cadastre No. 410-000-004-12.

The document was adopted by the Puerto Rico Planning Board by Resolution No. JP-PT-62-09 on February 9, 2018 and by the Governor of the Commonwealth of Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares on July 3, 2018, through Executive Order 0E-2018-028.

The Municipal Government of Peñuelas requested to the Puerto Rico Planning Board through a letter dated March 26 2015 the Partial Revision of the Municipal land Use Plan of July 2, 2012. The request arises from the Approval by the Puerto Rico Planning Board in Case No. 95-62-1273-JPU for a Tourist and Residential Development Project Known as "Hotel y Resort el Caño" located at Encarnación Ward, Peñuelas.

The documents pertaining to the First Partial Revision of the Municipal Land Use Plan will be displayed and available for Public Inspection in the Land Use Office located at "La Antigua Plaza del Mercado", Peñuelas.

Walter Torres Maldonado
Mayor

Rose E. Rodríguez Davila
Director, Office of Territorial Planning



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Peñuelas

OFICINA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
APARTADO 10, PEÑUELAS, PR. 00624

ADOPCIÓN PRIMERA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PEÑUELAS

Para conocimiento del público general y en conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de Agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, conocida como Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, Reglamento de Planificación Núm. 24 vigente el 20 de Mayo de 1994; se informa que la Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Peñuelas y su Alcalde, Hon. Walter Torres Maldonado, Aprobaron mediante la Ordenanza Núm. 06, Serie 2017-2018 del 6 de noviembre de 2017, la Primera Revisión Parcial del Plan de Ordenación Territorial en la cual se reconoce el distrito de Clasificación Suelo Urbano (SU) y Calificación Comercial Intermedio (C-I) en el Predio con el Núm. Catastro 410-000-004-12.

El documento fue adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico mediante la Resolución Núm. JP-PT-62-09 del 9 de febrero de 2018 y por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares el 3 de Julio de 2018 mediante la Orden Ejecutiva Núm. 0E-2018-028.

El Municipio Autónomo de Peñuelas, mediante comunicación fechada el 26 de marzo de 2015, solicitó a la Junta de Planificación una Revisión Parcial al Plan de Ordenación Territorial adoptado el 2 de Julio de 2012. La petición surge de la Aprobación por Junta de Planificación de la Consulta de Ubicación número 95-62-1273-JPU para el desarrollo del Proyecto Turístico-Residencial conocido como Hotel y Resort el Caño en el Barrio Encarnación, Peñuelas.

Los documentos pertinentes a esta Primera Revisión Parcial del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Peñuelas se encuentran disponibles para inspección pública a partir de la fecha de esta Publicación en la Oficina de Ordenación Territorial localizado en la Antigua Plaza del Mercado, Peñuelas.

Walter Torres Maldonado
Alcalde

Rose E. Rodríguez Davila
Directora, Oficina de Ordenación Territorial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEÑUELAS

OFICINA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

ADOPCIÓN PRIMERA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PEÑUELAS

AFIDAVIT

Yo, Carmencita Santana Rosado, habiendo prestado el debido juramento declaro:

Que soy Representante del periódico "PRIMERA HORA" que se publica en Guaynabo, P.R.; que en las ediciones de este periódico correspondientes a los días:

23 DE AGOSTO DE 2018

se dio publicidad al anuncio expedido por

WALTER TORRES MALDONADO, ALCALDE

en el caso arriba mencionado y copia del cual se une al presente affidavit para que forme parte del mismo.

Guaynabo, P.R.

23 agosto 2018



Affidavit No. 34006 del Registro.

Jurado y reconocido ante mi por Carmencita Santana Rosado, vecina de San Juan, mayor de edad, soltera, Representante del periódico "PRIMERA HORA", a quien doy fe de conocer personalmente.

Guaynabo, P.R.

23 agosto 2018


NOTARIO





HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

SOLICITUD DE PROPUESTA PROPUESTAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES

La Junta Revisora el Municipio de Coamo recibirá propuestas en sobres cerrados, original y una copia adicional, para lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS
Bobby Capo #12 – 1er piso	abierta (oficina de servicios, gastronomía, consumo, otros)
Bobby Capo #12- 2do piso	abierta (oficina de servicios, gastronomía, consumo, otros)
Bobby Capo # 29	abierta (oficina de servicios, gastronomía, consumo, otros)
José I Quintón #37anexo	oficina de servicios, consumo

Los parámetros términos y condiciones que rigen estos alquileres se detallan en los documentos de Solicitud de Propuesta que estarán disponibles en el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico, en la Calle José I. Quintón Núm #21, desde el jueves, 23 de agosto de 2018.

La Junta Revisora estará recibiendo las propuestas desde el jueves, 30 de agosto de 2018 en el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico.

Para información, se pueden comunicar al 787-825-1150, ext. 2239.

Oficina del Alcalde
Apartado 1875,
Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

Elvin Rubén Colón Correa
Director



HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

AVISO DE SUBASTA

SERIE: 2018-2019

SUBASTA #13

La Junta de Subastas del Municipio de Coamo recibirá propuestas en sobres cerrados, original y dos copias, estrictamente en el formato de los pliegos presentados, para la siguiente subasta:

Número y título:	Fecha de la subasta:	Hora de la subasta:
Venta de Lote de Chatarra o Propiedad Inservible	Miércoles, 5 de septiembre de 2018	10:00 am

Todo licitador interesado en participar puede obtener las especificaciones en el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico del Municipio Autónomo de Coamo, a partir del jueves, 23 de agosto de 2018.

Los licitadores tendrán para radicar personalmente sus propuestas hasta el miércoles, 5 de septiembre de 2018 a las 10:00am, en el Salón de Reuniones de la Oficina de Planificación, hasta la hora establecida para la apertura de las propuestas. Cada licitación deberá venir acompañada de una fianza de \$100.00 en efectivo, giro postal, cheque oficial o Bid Bond original de una compañía reconocida y autorizada a realizar negocios en Puerto Rico. En la hora indicada para la subasta, se abrirán y se leerán los pliegos públicamente.

Deberán cumplir con todos los requisitos indispensables de tener actualizados los documentos requeridos o en su defecto, se comprometen a presentar en la Oficina de la Secretaría Municipal toda la documentación requerida por ley, previo a la firma del contrato de adjudicación de la buena pro en la subasta y/o entregar el Registro, al día, de Licitadores de la Administración de Servicios Generales.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de considerar o rechazar las ofertas de las subastas bajo las condiciones que considere el Municipio Autónomo de Coamo. Este aviso es parte de las especificaciones de la subasta.

Oficina del Alcalde
Apartado 1875,
Coamo, PR 00769
787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

Elvin Rubén Colón Correa
Presidente, Junta de Subastas



COMMONWEALTH
OF PUERTO RICO
Municipality
of Peñuelas



OFFICE OF TERRITORIAL PLANNING
P.O. BOX 10, PEÑUELAS, PUERTO RICO 00624

ADOPTION OF FIRST PARTIAL REVISION OF THE MUNICIPAL LAND USE PLANS AUTONOMOUS MUNICIPAL GOVERNMENT OF PEÑUELAS

According to the dispositions of Act 81 of August 30, 1991 as amended, known as "The Commonwealth of Puerto Rico Autonomous Municipalities Law"; Act 38 of June 30, 2017, known as "The Commonwealth of Puerto Rico Uniform Administrative Procedures Law"; Planning Regulation 24, known as "The Regulation for the Municipal Land Use Plans and the Facilities Transfer and Administration", effective May 20, 1994, and any other applicable law or Regulation, it is Reported that the Municipal Legislation of the Autonomous Municipal Government of Peñuelas and its Mayor, Walter Torres Maldonado, approved by Resolution No. 06, Series 2017-2018 Of November 6, 2017 the First Partial Revision of the Municipal Land Use Plans to recognize the Zoning District Urban Land (SU) and Intermediate Commercial (C-I) in the Lot Cadastre No. 410-000-004-12.

The document was adopted by the Puerto Rico Planning Board by Resolution No. JP-PT-62-09 on February 9, 2018 and by the Governor of the Commonwealth of Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares on July 3, 2018, through Executive Order OE-2018-028.

The Municipal Government of Peñuelas requested to the Puerto Rico Planning Board through a letter dated March 26 2015 the Partial Revision of the Municipal land Use Plan of July 2, 2012. The request arises from the Approval by the Puerto Rico Planning Board in Case No. 95-62-1273-JPU for a Tourist and Residential Development Project Known as "Hotel y Resort el Caño" located at Encarnación Ward, Peñuelas.

The documents pertaining to the First Partial Revision of the Municipal Land Use Plan will be displayed and available for Public Inspection in the Land Use Office located at "La Antigua Plaza del Mercado", Peñuelas.

Walter Torres Maldonado
Mayor

Rose E. Rodríguez Dávila
Director, Office of Territorial Planning



ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
Municipio
de Peñuelas

OFICINA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
APARTADO 10, PEÑUELAS, PR. 00624

ADOPCIÓN PRIMER REVISIÓN PARCIAL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PEÑUELAS

Para conocimiento del público ge en conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de Agosto de 1991 según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, conocida como Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Territorial Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, Reglamento de Planificación Municipal, Núm. 24 vigente el 20 de Mayo de 1994, y cualquier otra ley o Reglamento aplicable, se informa que la Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Peñuelas, a través de su Alcalde, Hon. Walter Torres Maldonado, aprobó mediante la Ordenanza No. 06, Serie 2017-2018 del 6 de noviembre de 2017, la Primera Revisión Parcial del Plan de Ordenación Territorial en la cual se reconoce el distrito de Clasificación Suelo Urbano Intermedio Comercial (C-I) en el Predio con el Núm. Catastro 410-000-004-12.

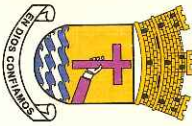
El documento fue adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico mediante la Resolución Núm. JP-PT-62-09 del 9 de febrero de 2018 y por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares el 3 de julio de 2018 mediante la Orden Ejecutiva No. OE-2018-028.

El Municipio Autónomo de Peñuelas solicitó a la Junta de Planificación de Puerto Rico a través de una carta fechada el 26 de marzo de 2015, la Revisión Parcial del Plan de Ordenación Territorial adoptado el 2 de julio de 2012. La petición surge de la Aprobación por la Junta de Planificación de Puerto Rico en el Caso No. 95-62-1273-JPU para un Proyecto de Desarrollo Turístico y Residencial conocido como Hotel y Resort el Caño, ubicado en el Barrio Encarnación, Peñuelas.

Los documentos pertinentes a esta Revisión Parcial del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Peñuelas se encuentran disponibles para inspección pública a partir de la publicación de esta Publicación en la Oficina de Ordenación Territorial localizada en la Antigua Plaza del Mercado, Peñuelas.

Walter Torres Maldonado
Alcalde

Rose E. Rodríguez Dávila
Directora, Oficina de Ordenación Territorial



Hon. Walter Torres Maldonado
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Penuelas

OFICINA DEL ALCALDE

APARTADO NO. 10
PENUELAS, P.R. 00624

Sra. María del C. Gordillo Pérez, PPL
Junta de Planificación
Apartado 41119
Santurce, Puerto Rico 00940-1119



NEOPOST

FIRST-CLASS MAIL

09/11/2018

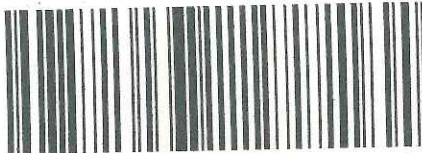
US POSTAGE

\$006.67⁹



ZIP 00624
041110406397

2012 1010 0000 2966 76410



CERTIFIED MAIL™

PLACE STICKER AT TOP OF ENVELOPE TO THE RIGHT
OF THE RETURN ADDRESS, FOLD AT DOTTED LINE